

ciudades del sur y del levante; mas guardan las Crónicas silencio absoluto sobre el particular al historiar la toma de Granada por los Reyes Católicos, (año 1492).

CAPÍTULO VI

Restauración del Rito hispano-visigótico mozárabe.

Capilla de Santa María de Aniago.—Debió haber sin duda hombres entusiastas admiradores de las antiguas instituciones hispanas, quienes doplorando su ruina, pensaron restaurarlas en la medida de lo posible. Uno de esos hombres fué D. Juan de Tordesillas, Obispo de Segovia, quien fundó en la preexistente iglesia de Santa María de Aniago, sin que podamos rastrear cuáles fueron las atribuciones que a ello le autorizaron (1).

Todo cuanto sabemos de la fundación de una Capilla mozárabe en Aniago, nos viene por Diego Colmenares, cura de Segovia y su cronista (2). Al hablar en el capítulo XXIX, VIII, de uno de sus Prelados más conspicuos, de D. Juan de Tordesillas, dice de él que «era muy devoto del Oficio y Missa gothica, nombrada Muzárabe. Habiendo comprado la villa de Valladolid el pueblo, término y jurisdicción de Aniago, puesto en la junta de los ríos Duero y Pisuerga, estando en la Iglesia de Santa María de Aniago en 28 de octubre deste año, fundó en ella un colegio de ocho clérigos y quatro ministros o sacristanes, con un administrador nombrado por el Cabildo de Segovia cada cuatro años, que viviendo en vida regular, celebrason y conservasen el Oficio gótico, nombrando patrona a la señora Reina y después a las Reinas de Castilla».

Esto sucedía por los años de 1436. Pero la celebración del Rito mozárabe fué tan efimera, que en 1441 pasó el antiguo priorato benedictino de Aniago a poder de los cartujos, quienes construyeron claustro, casi lo único que ha resistido hasta hoy a la erosión de los siglos.

(1) En Aniago estuvo el hermoso *Libro de Horas* visigótico que ahora se guarda en la Real Biblioteca como uno de sus tesoros más preciados.

(2) *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, la edic. (Segovia 1637).

D. Juan de Tordesillas, o mejor D. Juan Vázquez de Cepeda, muerto en noviembre de 1437, fué llevado a su iglesia de Aniago, donde yace con su epitafio latino (1).

Capilla mozárabe de Toledo.—Por todo lo cual debe considerarse como único y eficaz restaurador de la liturgia mozárabe el Cardenal D. Francisco Jiménez de Cisneros, cuya fundación perdura, aunque mermada y empobrecida por las injurias de los hombres, de ciertos hombres incapaces de comprender el remontado ideal que presidía en el establecimiento de estos centros de la alabanza divina.

El Cardenal Cisneros tomó como una de sus principales preocupaciones de su pastoral solicitud la restauración del culto mozárabe, casi extinguido en las iglesias toledanas, y para dar perenne vitalidad al Rito semimuerto, fundó una Capilla con sus capellanes debidamente retribuidos, quienes habían de asegurar en lo sucesivo la vida del venerabilísimo Rito hispano. Dióla también sapientísimas Constituciones (2). Dióla sobre todo libros, libros regiamente impresos, y si no impresos, magníficamente copiados, como sucede con los tres grandes cantorales que aún se conservan en la Capilla mozárabe. Porque una de las causas de la extinción del Rito en Toledo como en Aniago, debió ser, sin duda, que los clérigos adictos a las parroquias mozárabes no acertaban a leer con la debida soltura la letra visigótica de los vetustos antifonarios y leccionarios hispano góticos, y menos todavía sus enmarañados neumas.

El antiguo Rito quedaría bajo el amparo de la gran Basílica toledana, la más rica y prestigiosa después de la de San Pedro. El nuevo Cabildo, integrado por trece capellanes, además de los sacristanes y clerizones, tendría su asiento en una de las Capillas más insignes de la Catedral, la Capilla del *Corpus Christi* frente a la gran torre (3). De su esbelta cúpula, obra del hijo del Greco, pende hasta hoy, cual lámpara luminosa, el capelo cardenalicio de

(1) De las múltiples vicisitudes porque Aniago pasó, nos enteramos por menudo Dom Férotin en su *Histoire de l'Abbaye de Silos*, pág. 227.

(2) Una copia de las mismas puede verse en la Biblit. Nac. de Madrid, sección de manuscritos.

(3) Llamábase del *Corpus Christi*, porque en ella se reservaba el Santísimo Sacramento para los enfermos.

García de Cisneros, como testigo de su presencia en aquel rincón de sus amores.

Pero más difícil que dotarla de rentas era procurarla los libros rituales necesarios. Alvar Gómez, al narrar la Vida del gran Cisneros, atribuye a la falta de libros inteligibles para clérigos del siglo XV y XVI, la lastimosa decadencia en que el Rito se hallaba al venir el Cardenal a Toledo. Enteróse de ello Jiménez y vió los libros que se usaban, resolvióse a editar los antiguos manuscritos para mayor facilidad de los capellanes. «Juzgó—escribe Alvar Gómez—que era indigno y grave el que las SANTÍSIMAS CEREMONIAS DE LOS ANTIGUOS ESPAÑOLES, instituidas por varones preclaros y hasta aprobadas con milagrosos testimonios (1), hubiesen venido a tal desuso que parecían abocadas a una desaparición inmediata. Empezó entonces a considerar seriamente el asunto, y como era muy aficionado a las ceremonias de los mozárabes, tomó por cuenta propia la restauración del Rito de los mozárabes, y echando mano de los hombres más peritos de su tiempo, resolvióse a poner los libros litúrgicos antiguos en caracteres inteligibles».

Empezó, pues, a organizar debidamente la edición del Misal y del Breviario, nombrando para ello una comisión constituida por tres párrocos de las iglesias mozárabes y el Canónigo Alfonso Ortiz al frente. Los párrocos fueron Antonio Rodríguez, por Santa Justa, Antonio Martínez, por Santa Eulalia, y Jerónimo Gutiérrez, por San Lucas, como aparece en el prólogo del Misal Mixto.

Este Misal fué impreso en Toledo, en casa de Brocario, saliendo a luz pública en 1500, en caracteres góticos y a dos tintas, lo mismo que el Breviario Gótico, que apareció dos años después (1502).

«Como la materia era tan sumamente codiciable para el teatro de los eruditos del mundo, se dieron tanta prisa a conseguirle, que al medio de aquel siglo se daba por un Misal de estos treinta doblones. El Papa Paulo III envió legados a la Santa Iglesia, de Toledo, pidiendo para la Iglesia Vaticana el Misal y Breviario,

(1) Indignum esse et grave dijudicavit sanctissimas priscorum Hispanorum ceremonias a viris præclaris institutas et miraculorum testimoniis comprobatas in tantam desuetudinem venisse ut jamjam interitura esse viderentur. Cæpit rem altius considerare, et UT ERAT PRISCARUM CEREMONIARUM STUDIOSSIMUS MOZARABUM, RITUS INSTAURARE CURAM SUSCEPIT.

porque no faltase allí un tan venerable monumento». Es todo ello relato de Alvar Gómez, biógrafo de Cisneros (1).

Del ritual no se preocupó Cisneros ni su comisión, tal vez por no tener a la mano el *Liber Ordinum*, siempre más raro que los otros libros litúrgicos.

Ignoramos también las normas o instrucciones que seguramente daría el Cardenal a su comisión, aunque por los resultados se puede conjeturar que Cisneros no quería una restauración omnimoda del antiguo Rito, sino una abreviación del mismo, dando a la vez cabida a ciertas fórmulas y Ritos romanos que, probablemente, se habían ido infiltrando en el gótico, en virtud de la natural absorción que frente al chico ejerce el poderoso. Al fin la liturgia no es inmutable como el dogma, antes puede modificarse y perfeccionarse.

De ahí que el Misal de Ortiz vino a resultar un Misal mixto, no un Misal puramente mozárabe, como podrá verlo quien lo compare con los antiguos manuscritos visigóticos, copiados en su mayoría en los siglos X y XI. La influencia romana es más notoria en el Ordinario de la Misa, sobre todo en toda la parte del principio, como también en las ceremonias de Semana Santa, en que el Rito mozárabe se halla verdaderamente mixtificado con mil elementos heterogéneos, sobre todo de procedencia romana (2).

Podrá disentirse del criterio de la comisión cisneriana en la restauración del Rito hispano, mas no por eso dejaremos de reconocer que a ellos se debe el que continúe viva aquella vetusta y hermosísima institución, que pone nuestras almas en estrecho contacto con las de nuestros padres en la fe, haciéndolas vibrar al unísono con ellas. Hubiéramos deseado una restauración más depurada y el aprovechamiento de múltiples elementos que Ortiz y sus compañeros se dejaron olvidados siendo conocidos hoy, merced al hallazgo de varios Códicos que ellos no conocieron o afectaron no conocer.

Pero no todo se ha de creer censurable en la restauración por ellos ensayada, estando sometidas las liturgias a evolución y

(1) *De rebus gestis a Francisco Ximeno*, fol. 41 vº, Alcalá, 1569. También Eugenio Robles, cura que fué de San Marcos de Toledo, en su Compendio de la vida y hechos del Sr. Cardenal Cisneros (1604) nos suministra datos interesantes sobre la fundación de la Capilla mozárabe. Su libro, como el de Alvar Gómez, es ya muy raro.

(2) Véase nuestro *Manual de Liturgia hispano-visigótica*, Madrid, 1927.

sucesivo perfeccionamiento. Así no creemos desacertada la introducción de octavas, aun cuando en los Códices antiguos sólo tenga octava la solemnidad Pascual; ni tampoco las abreviaciones en los Oficios, siendo tan largos los antiguos, porque esto mismo ha acontecido con el Rito romano. Menos acertada nos parece la aglomeración de Santos introducidos en el calendario, de Santos que poco o nada se relacionan con España, y la mezcla de los Oficios del rezo clerical con el monacal, ya que el *cursum* catedralicio no tuvo Horas menores sino en los días de ayuno, como son los de Cuaresma, Vigilias y ayunos periódicos equivalentes a nuestras Témporas (1).

La Capilla mozárabe de Salamanca.—La feliz iniciativa del Cardenal Cisneros despertó anhelos semejantes en otros preladados, distinguidos personajes de la misma época. Uno de ellos fué don Rodrigo Arias Maldonado, de Talavera, Sr. de Babilafuente y Avedillo, Consejero de los Reyes Católicos, y fundador de la célebre Capilla de Talavera en el claustro de la Catedral de Salamanca, Capilla conocida también con el título del Salvador. Este émulo de Cisneros consiguió que «cada mes y en algunas festividades se dijese Misa muzárabe, según se usaba en la Capilla de Toledo, del señor Cisneros», aprobándolo luego el Obispo de Salamanca Sr. Bobadilla, quien lo confirmó en 1517, a los once de septiembre por auto de su provisor y Vicario general D. Pedro Imperial. En tiempo del P. Flórez, todavía se celebraban en la susodicha Capilla cincuenta y seis Misas mozárabes al año. Pero desde mucho tiempo a esta parte, hállase interrumpida en ella la celebración del Rito mozárabe, no obstante las varias gestiones que para su restauración hiciera con los patronos el meritísimo Obispo don Diego de Alcolea († 1927).

De las susodichas fundaciones de Misas mozárabes en esta Capilla dan noticias dos inscripciones a los lados del altar mayor. Hoy tiene un sólo capellán que jamás celebra en mozárabe. Sin embargo, en 1884 todavía debía existir el culto mozárabe en la Capilla de Talavera (2), y es gran lástima que no se rehabilite el

(1) Sin embargo, el Antifonario de León señala antifonas para las Horas menores de todo el Adviento, con no ser días de ayuno.

(2) Cf. Cuadrado. *España y sus monumentos*, etc. Salamanca, pág. 58-59. (Barcelona, 1884).

Rito, siquiera allí donde está concedido. El patronato de la mencionada Capilla salmantina corresponde ahora al Conde de Santa Coloma, y la sillería demanda a veces, si no el antiguo coro de mozarabes, al menos la Misa en los días en que por virtud del indulto puede allí celebrarse, según el venerabilísimo Rito de Leandro e Isidoro.

En junio de 1920, celebróse en Salamanca una Asamblea Eucarística diocesana, y el día 8 del mismo mes tuvo lugar la Misa mozarabe oficiada en la Catedral grande por razón del numeroso concurso. «El Sr. Obispo (D. Diego de Alcolea, dicen las Memorias de la Asamblea, pág. 26) (1), nada omitió con el fin de que se celebrara con la mayor propiedad y exactitud posibles. Mandó hacer los ornamentos sagrados conforme a los modelos de la época que se conservan. Trajo de Toledo rituales mozarabes.... El prefecto de música (Sr. D. José Artero) pasó una temporada en Toledo estudiando la parte musical.... No es de admirar que media hora antes de comenzar la ceremonia sagrada la Catedral estuviera llena de un público ávido de presenciar lo que para él era una novedad interesante.....».

Fué asimismo un pequeño acontecimiento para la historia del Rito mozarabe la conferencia dada por el P. Germán Prado, en la sala de Grados de la clerecía, ayudándole para la realización de los ejemplos cantados la Capilla de los PP. Dominicos, los seises de la Catedral y los seminaristas de la Vega. Formuláronse allí votos por la restauración en Salamanca del Rito mozarabe, haciendo valer el insigne privilegio de que otras iglesias de España quisieran gozar; pero hasta el presente no se sienten los efectos de aquellos tan razonables anhelos.

Alvar Gómez, en su mencionada y citada biografía del Cardenal Cisneros, viendo ser rarísimos en su tiempo el Misal y Breviario mozarabes, suspiraba porque viniese algún émulo del gran franciscano, «que reeditase estos sagrados volúmenes de los mozarabes». El émulo fué uno de sus sucesores en la sede toledana, el Cardenal Lorenzana, quien creyó dirigido a sí mismo aquel apremiante llamamiento del historiador cisneriano.

Capilla mozarabe de Valladolid.—Otro celoso amante y admirador de las instituciones patrias, y en especial del Rito de San Leandro e Isidoro, fué D. Pedro Gasca, «varón insigne en paz y en

(1) *Crónica de la Asamblea Eucarística.* (Salamanca, 1921).

guerra, en letras y en valor, en virtud y en prudencia», mostrándose en todo digno émulo del insigne Cardenal Cisneros, que le precedió de algunos años.

Rector de la Universidad salmantina, Obispo primero de Palencia y luego de Sigüenza, su carácter sagrado no obstó a que el Emperador Carlos V le encomendase la pacificación del Perú, al rebelarse Pizarro contra su Rey. Cumplida con éxito su árdua misión, y devuelta a España en 1550, al año siguiente fué nombrado Obispo de Palencia, pasando diez años después a regentar el Obispado de Sigüenza, o sea en 1561.

Trascurridos otros diez años, es cuando fundó, o mejor, restauró la antigua iglesia de la Magdalena, de Valladolid, muriendo el año de 1567 en Sigüenza: *obiit Saguntixæ*, y no en Valladolid, como se escribe en Espasa, siendo enterrado bajo magnífico mausoleo en la iglesia de la Magdalena, de Valladolid, en donde se conserva también el cáliz gótico de plata con que celebraba.

Pero D. Pedro de Gasca, aparte de otros mil títulos gloriosos que ciñen su frente, ostenta el de liturgista enamorado de las cosas de España. Durante su pontificado se imprimió el hermoso Breviario de la diócesis de Sigüenza, que lleva sus armas.

Pero a nosotros, lo que por ahora más nos interesa, es la fundación de la Capilla mozárabe en la iglesia vallisoletana, de que fué fundador y patrono. Tal vez la extinguida Capilla mozárabe de Aniago, de vida tan efímera como la de D. Juan de Tordesillas, le sugirió la idea de resucitar aquella institución, pero los móviles que a continuación se aducen son algo distintos.

Constaba la Capilla de la Magdalena, como la primitiva de Toledo, de trece capellanes, uno de ellos capellán mayor, un sacristán, cuatro mozos de coro y un organista. Además de las obligaciones de varias Misas que les encargó, ordenó «que por cuanto el Oficio muzárabe fué antiguamente de mucha devoción y uso en España, y en tiempo de tanta persecución de infieles, y se decía estando los cristianos en aflicción pidiendo a Dios misericordia y reparo de la religión cristiana, y no es razón que Oficio de tanta devoción y antiguo en España, por no decirse cayese en olvido, por lo cual el Rmo. Sr. Cardenal Francisco Jiménez, Arzobispo de Toledo, de buena memoria, mandó que en su Capilla, que fundó en la Iglesia Metropolitana de Toledo, se dijese perpetuamente una Misa y aquel Oficio; por lo cual ordenamos y mandamos que perpetuamente en dos viernes de cada mes se diga en cada uno

una Misa y el dicho Oficio en la dicha nuestra Capilla, por los trece capellanes en tono y como se dice en la Capilla del señor Cardenal» (1).

Mas no se crea que tan competente canonista como era don Pedro Gasca tomó la iniciativa por propia cuenta, sino que con el prestigio que por doquier tenía, incluso en Roma, consiguió en 14 de octubre de 1564, una Bula del Papa Pío IV, autorizando el culto mozárabe en su iglesia de la Magdalena, aun cuando las capellanías para las dos Misas mensuales no se instituyeron hasta el 1567 (2).

Nada nos dice Sangrador acerca de la persistencia del Rito mozárabe en la sobredicha iglesia, y nada sabemos tampoco por otros conductos; pero no podemos menos de lamentar la dejación e incomprensión de un clero que consintió muriesen entre sus manos instituciones tan hermosas, en que los antiguos, más comprensivos que nosotros, pusieron su alma y corazón y gran parte de su caudal.

La descripción de la iglesia de la Magdalena de Valladolid, puede verse en la obra de D. Casimiro González: «Valladolid, sus recuerdos y sus grandezas», t. II, pág. 107 y sigs., (Valladolid, 1901). Los marqueses de Revilla y del Duero, vienen poseyendo y ejerciendo el patronato de tan histórico como suntuoso templo. ¿Pensarán en restituirle su nota característica, la que constituye su mayor timbre de gloria? Creemos que la Bula de Pío IV no ha caducado, y que el gusto, cada vez más pronunciado, por las cosas antiguas, aconseja a dar los pasos conducentes a una posible reposición del incomparable Rito hispano.

La obra del Cardenal Lorenzana—Después de Cisneros nadie merece mención honorífica en esta historia mejor que el Cardenal Lorenzana.

D. Francisco Antonio de Lorenzana nació en 1722, para morir en 1804, tras de una vida llena de obras culturales y de señaladas obras de caridad, contándose de él que, habiendo recibido una

(1) Fr. Toribio Minguella, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II, pág. 260. Madrid, 1912.

(2) Matías Sangrador. *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, t. II, pág. 168. Valladolid, 1854.

donación de 25.000, luego se deshizo de ellos, entregándolos a los pobres.

El Cardenal Lorenzana ocupó un tiempo la silla episcopal de Palencia y luego la de Méjico, no aguardando a ser promovido a la primacial de Toledo para dar señaladas muestras de su afición al venerable Rito de nuestros padres. En 1770 salió en Puebla de los Angeles (Angelopolis, Méjico) la primera reedición del Misal Mixto de Cisneros, así como la del Breviario Gótico, mas un apartado del Misal, conteniendo el Canon mozárabe, llamando a este pequeño libro *Missale omnium offerentium*.

Así se cumplía el voto formulado por Alvar Gómez en su historia del Cardenal Cisneros: «*Utinam aliquis exoriatur actorum Ximenii æmulus, qui sacra hæc mozarabum volumina evulget rursus*».

Estas ediciones las hizo el magnífico y sabio Prelado por cuenta suya, sin gravar para nada a su iglesia, y no contento con eso, él mismo quiso escribir el prólogo, ese prólogo henchido de maciza erudición, que ha pasado a la Patrología latina de Migne.

Mas sospechando o sabiendo de cierto que la edición de Cisneros adolecía de numerosas erratas y omisiones, no estimó acertado reproducirla *ad unguem*, sino que, compulsándola con los Códices toledanos, tras de larga tarea, nos dió las regias ediciones que ahora sirven en la Capilla mozárabe toledana. Ya dijimos a su tiempo cómo el Misal y el Breviario de Cisneros se hicieron raros mucho antes de terminar el mismo siglo en que salieron a luz pública (1). Al fin el inmortal Lorenzana murió en Roma *in senectute bona*, después de haber sido el consuelo del Papa Pío VI y de su sucesor Pío VII en aquellos difíciles días porque la Iglesia romana atravesaba. Y aun desde la ciudad eterna siguió Lorenzana añorando su Rito mozárabe, sacando allí mismo otra edición de sus libros en 1775.

Comprendía también Lorenzana que el Canto usado en la Capilla mozárabe no era el genuino Canto de la antigua Iglesia toledana, y creyendo tarea factible la de restaurarlo o depurarlo

(1) Al Cardenal Lorenzana se debe también la edición de *Patrum Toletanorum quotquot exstant opera*, en 3 tomos, in fol. (Madrid, 1782-83), más la edición de las obras de S. Isidoro con los comentarios del P. Arévalo, reproducidos por Migne en la Patrología latina.

debidamente, encargó al racionero D. Jerónimo Romero el estudio del proyecto.

Obediente el benemérito maestro, púsose a la difícil tarea de descifrar los neumas antiguos. Pero Romero, que no era gran músico, ni menos aún gran paleógrafo, miró de redactar un amplio memorial en castellano, trazando en él las normas que le parecían conducentes a una recta interpretación y restauración de las antiguas melopeas hispano-visigótico-mozárabes. Consérvase el susodicho memorial en la Biblioteca provincial de Toledo, en un legajo manuscrito con el puño y letra del mismo D. Jerónimo, el cual, adoptando un abigarrado sistema de argumentación en forma silogística, pierde lastimosamente la senda, la verdadera y única senda que llevaría a la lectura de los neumas antiguos. Romero se ve perdido en medio del intrincado laberinto de los melismas mozarábigos, y la lectura de su memorial nos hace todavía sonreír por el aplomo con que asienta sus argumentos y sus descabelladas conclusiones. Todo lo confunde lastimosamente: Canto melódico, eugeniano y romano. El texto o *Canto fermo* es el del gradual gregoriano de San Pedro y San Pablo, y empeñase en llamar Canto Eugenio a la filigrana de contrapuntos o *glosa simple y glosa doble*, que sería la proyectada por los manuscritos visigodos, que él se empeña en descifrar. ¡Qué hubiera dicho San Eugenio de pensar en semejantes atribuciones! Llegó Romero hasta componer una Misa en ese donoso estilo, propio suyo y no sacado de los Códices auténticos (1).

Y sin embargo, dieron por buenas sus lucubraciones, así como las del Obispo Fabián de Tuero, no sólo Vallejo, sino también otros, tal vez el mismo Lorenzana. Tan atrasados estaban los estudios paleográficos en punto a musicología.

En vida de Lorenzana, asistió el Rey D. Carlos III a la Misa mozarabe, según consta por un Mss. musical en notación moderna, conservado en la Biblioteca Provincial de Toledo, en cuya portada se lee lo siguiente: «Don Jerónimo Romero Avila, presbítero, racionero y Maestro de melodía de la Santa Iglesia Primada, para la Misa que se cantó en la Capilla mozarabe ante Su Majestad el Rey Carlos III en el mes de abril de 1776».

Por este valioso documento histórico vemos que lo que al Rey

(1) La memoria escrita en castellano por Romero y conservada en la Biblioteca Provincial de Toledo, da la resumida al Breviario gótico al principio.

se le sirvió como exquisito Canto mozárabe, no pasaba de una polifonía vulgar, indigna de figurar como legítima representante de las dulces y sonoras melodías dictadas por los Eugénios y demás Padres hispanos que dieron a Dios lo mejor de su inspiración y vena musical.

Tiempos de mortal inanición para el Rito mozárabe fueron los promedios del siglo XIX, empeñado en «desterrar todas las festividades de Dios de sobre la haz de la tierra». Si tantos y tan profundos quebrantos sufrió la Iglesia y España en aquellos aciagos días de excomuniones y degüellos, de expoliaciones sacrílegas, de quemas de conventos y de archivos, y dilapidación de gran parte del tesoro artístico nacional, aparte de otras ruinas no menos de sentir, poco tiene de extraño que el Rito mozárabe languideciese en su escondida Capilla, y que tras de una agonizante llamarada, se extinguiese por espacio de casi veinte años consecutivos, falto de recursos con que sostener y reclutar el personal adicto al culto.

En 1750 viéronse los capellanes mozárabes precisados a elevar una instancia a S. M. el Rey, pidiendo mayor dotación para el personal de la Capilla, y alegando como justificante las grandes dificultades que presenta el aprendizaje del Rito; «dos años son necesarios para aprenderlo fundamentalmente», según expresa la mencionada instancia (1).

Los clérigos y el pueblo, con cifrar su orgullo en ser y en llamarse mozárabes, nada hicieron por sostener su propio Rito en el nivel y esplendor que se merecía, y los mismos Gobiernos de la península, incoscientes enemigos de su civilización y de sus glorias más puras, contribuyeron al decaimiento de la Capilla y de su culto, pues en 1851, en virtud del Concordato, quedaron sólo dos parroquias mozárabes en Toledo, la de Santas Justa y Rufina y la de San Marcos, siendo también reducido el número de capellanes de trece a ocho.

Historia contemporánea.—Entre los protectores de la Capilla del *Corpus Christi* merece también mencionarse el Cardenal Sancha, el cual mandó dar cierta solemnidad a las vísperas, haciendo

(1) Memorial presentado a Su Majestad por la Congregación de curas y beneficiados de las seis iglesias parroquiales mozárabes de la ciudad de Toledo. (Toledo, 1750).

que se revistiese un capellán con capa pluvial e incensase el altar, acompañado de los acólitos con sus ciriales. A él se deben también las últimas Constituciones porque se rige la Capilla mozárabe de Toledo.

El Cardenal Guisasola tomó también a pecho la restauración del Canto mozárabe, y para ello hizo algunos gastos, como también para poner la magnífica verja, retablo y credencias que ahora adornan la Capilla.

También el Cardenal Reig, consciente del altísimo valor de esa perla de la antigüedad, cristiana que llamamos Rito mozárabe, ha demostrado interesarse por su auge, al trazar el plan del Congreso Eucarístico toledano, en que entraba como parte integrante una solemne Misa mozárabe, y al destinar su premio al trabajo sobre la historia y naturaleza de nuestra antigua liturgia.

Flagrante injusticia fuera no agrupar el nombre de don Narciso Esténaga al del Cardenal Guisasola. El Dr. D. Narciso Esténaga, actualmente dignísimo Obispo de Ciudad Real, conocedor como nadie de la gloriosa historia de la Catedral toledana, de que fué Deán hasta su promoción al Priorato de las Ordenes Militares, sugirió al magnánimo Cardenal la idea de una nueva restauración del Rito mozárabe, empezando por el Canto y por el aderezo de la Capilla del *Corpus Christi*.

Encomendáronse los estudios a la Abadía Silense, sacándose fotocopias de los Mss. más importantes de Toledo y de León; y los estudios están hechos y dispuestos a publicarse. Monseñor Esténaga, ferviente propulsor de los estudios toledanos, aun viviendo fuera de Toledo, ofreció también un premio al mejor estudio sobre el Canto mozárabe que se presentase en el Certamen literario organizado por la Real Academia de Ciencias Históricas de Toledo, en el VII Centenario de su Catedral. El premio fué adjudicado al trabajo presentado por los PP. Benedictinos de Santo Domingo de Silos. A boca llena podemos decir que el propulsor de esta nueva corriente de estudios litúrgico-mozarábicos es el sabio ex Deán de Toledo.

El Congreso Eucarístico de Toledo, celebrado con ocasión del Centenario de su Catedral a fines de octubre de 1926, celebró una Misa en mozárabe, la Misa más solemne que se vió desde la conversión de Recaredo. No siendo la Capilla mozárabe bastante capaz a contener la muchedumbre innumerable de gente, habilitóse el crucero de la *Dives toletana*, situando un alto estrado

junto al gigantesco órgano de piedra, que más que órgano semejaba magnífico retablo.

El Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, D. José Vila y Martínez, debidamente preparado en cuanto al Canto y las ceremonias, cantó la Misa por el mismo *Missale Mixtum* de Cisneros. La Capilla mozárabe, reforzada por otros elementos forasteros, interpretó con singular acierto las melodías de los cantorales mozárabes sexcentistas, eco vivo de las antiguas melopeas escondidas en los torturados neumas de los manuscritos visigóticos. El preste y sus ministros, que lucían el amplísimo terno del Cardenal Mendoza, buen representante de la indumentaria litúrgica medieval, estaban vueltos de cara al pueblo fiel, lo mismo que en tiempos pasados, en que la compenetración espiritual del celebrante con los asistentes era una realidad consoladora. Allí estaban los Obispos y Cardenales, allí los ediles, gobernadores y ministros de la corona, allí toda la extensa gama de representaciones y del clero y del pueblo, de las regiones y de las provincias de España, de sus aldeas y grandes urbes. Fecha memorable será para la Capilla mozárabe la del 28 de octubre de 1926, en que se celebró, como nunca jamás, la fiesta de los santos mártires Nunilón y Alodia.

Una de las ponencias del mencionado Congreso versaba sobre el Rito mozárabe como lugar teológico con que probar el dogma de la Eucaristía.

Allí se formularon múltiples *desiderata*, que ojalá no se queden en papel mojado, sino que provoquen un resurgir pujante de la venerabilísima liturgia de nuestros mayores, dentro de la franca adhesión al Rito romano, que siempre ha distinguido a nuestra España, no dándose jamás el espectáculo triste de una liturgia hispana cismatizante y jansenística, como pudo verse en Francia hasta los promedios del pasado siglo, siendo tantas las liturgias cuantas eran las iglesias.

Situación canónica del Rito mozárabe.—Hoy, según el art. 21 del Concordato de 1851, debe conservarse la Capilla mozárabe de Toledo, figurando entre las dignidades del Cabildo Catedral de Toledo, la de capellán mayor de mozárabes, que Cisneros llamó también abad (1).

(1) El Cardenal Bonel y Orbe, que tanto influyó en la redacción del Concordato, debió interesarse por la suerte futura del Rito mozárabe, pudiendo atribuirse las cláusulas que le atañen.

Además, por decreto concordado de 16 de julio de 1852, se establece que: «la Capilla mozárabe de Toledo constará del Dignidad de capellán mayor del mismo título, de ocho capellanes y de los curas y coadjutores de las parroquias del Rito mozárabe existentes en dicha ciudad, con los demás ministros y dependientes necesarios». «Esto prescribe el art 2.º; en el 3.º se determina que los dichos capellanes tendrán las consideraciones de canónigos de iglesia sufragánea; en el 8.º se les señala la dotación de 11.000 reales anuales, y a los ministros y dependientes la que se les consigne en el presupuesto de gastos. Los curas y coadjutores de las parroquias mozárabes tendrán, además del haber que en concepto de tales les corresponda, una gratificación de 3.000 reales los curas, y 2.000 los coadjutores o beneficiados, como capellanes natos de dicha Capilla mozárabe».

Conforme al art. 5.º, el Cabildo de Toledo conserva el patronato de la Capilla mozárabe.

Actualmente, el Cabildo de la Capilla mozárabe se rige por las constituciones siguientes: «Los ejercicios de oposición para la provisión de las capellanías muzárabes consistirán en cantar con solemnidad unas Vísperas, una Misa, la Agenda y Misa de difuntos y los Himnos y Laudes del Rito que designen los señores capellanes. Los aspirantes a curatos y beneficios muzárabes, antes de ser examinados en el Canto y Rito muzárabe en la forma indicada, deben haber sido aprobados en el Sínodo *ad curam animarum*. El tribunal de estas oposiciones lo componen un capellán mayor o el que hiciere sus veces, dos canónigos nombrados por el Cabildo toledano y todos los individuos de la Capilla con el carácter de jueces examinadores, según lo dispuesto en Real orden de 31 de mayo 1854. (Constitución XIII de la Capilla mozárabe).

Las condiciones necesarias para ser elegido capellán, cura o beneficiado muzárabe, son las siguientes: a) ser sacerdote o poderlo ser *intra annum a die adeptæ possessionis*; b) tener por lo menos grado menor en las facultades de Teología o Derecho canónico; c) instrucción suficiente en el Canto y Rito muzárabes; d) ser de buena vida y costumbres y no tener impedimento alguno canónico para la posesión y disfrute de un beneficio. Los aspirantes a beneficios deben ser aprobados en Sínodo *ad curam animarum*, y los aspirantes a curatos muzárabes en un concurso general de la diócesis que se celebre dentro de los dos meses

siguientes a la fecha de la vacante, o en un concurso especial convocado al efecto. (Constitución XII).

«Los señores capellanes, curas y beneficiados muzárabes, podrán disfrutar de 30 días de recreación cada cuatro meses». (Constitución IX) (1).

Pero las parroquias y beneficios mozárabes se proveen también por gracia sin previa oposición, conforme al Real decreto de 20 de abril de 1903, cuyas disposiciones fueron algún tanto modificadas o aclaradas por Reales decretos de años posteriores (2).

Por fin, permítasenos lanzar una idea, inspirada tan sólo por el amor que profesamos a una de las más hermosas instituciones de nuestra Patria. Creemos que el venerable Rito hispano no será nunca lo que debe ser, mientras no se observe más rigor en los opositores a las capellanías, rigor, respecto a la cultura musical, que exige el decoroso desempeño de las sagradas funciones. Consérvase a título de santa reliquia y debe por lo mismo tratársele como a vistosa alhaja celosamente, cariñosamente guardada en rica vitrina. Otra solución sería fundar una iglesia mozárabe en alguna Comunidad religiosa, donde hubiera elementos y entusiasmo suficientes para hacer lucir con dignidad y esplendor la incomparable y hierática Liturgia hispano-visigoda, a falta de las fundaciones valisoletana y salmantina de cuya reviviscencia se puede razonablemente dudar, pues las causas que motivaron su desaparición persistirán en lo sucesivo por mil dificultades que obstan siempre a la realización de los nobles ideales.

(1) Véanse las *Constituciones de la M. I. Capilla muzárabe*, dictadas por el Emmo. y Rvmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha y Hervás, Toledo, 1902.

(2) Postius y Sala, *El código canónico aplicado a España*, pág. 609, Madrid, 1926.